Quillota
Municipalidad

QUILLOTA, 19 de Diciembre de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.580 /VISTOS:

1. Habiéndose detectado error en la digitación, en el Decreto Alcaldicio Nº 11.217 de 04 de Noviembre de 2019;
2. Decreto Alcaldicio Nº 11.217 de 04 de Noviembre de 2019 que promulga el acuerdo Nº403/2019 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/2019 de 04/11/2019, Acta Nº43/2019, que dice: "por unanimidad se aprueba modificar el calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Quillota, trasladando la sesión del Lunes 11 de Noviembre de 2019, para el día Lunes 18 de Octubre de 2019 a las 15:30 hrs, en el salón Vip del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández ;
3. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando PRIMERO de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio Nº11.217 de 04 de Noviembre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...Octubre...

DEBE DECIR:

...Noviembre...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio 11.217 de 04 de Noviembre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTE** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Rentas y Patentes 2. Carabineros 3. Control Interno 4. Inspecciones 5. Interesado 6. Administración Municipal 7. Inspecciones 8. Inspector de Rentas y Patentes 9. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/gdr.-